



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1206/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034043-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de Carolina Anabel Petracca en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara del fuero.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 368/2025, que Carolina Anabel Petracca se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Damián Alejandro Espinosa y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a Viviana Emilce Fiorito y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 631/2025, interinato que finalizó el 27 de octubre de 2025 en virtud de la reincorporación de Espinosa. Se solicita, a partir del 27 de octubre de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de Carolina Anabel Petracca (Legajo N° 9462) en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1206/2025